

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

24789 DOSS SOFTWARE, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 24 de agosto de 2012, en primera convocatoria, acordó reducir el capital de la sociedad en 15.025'30 euros mediante la amortización de 2.500 acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 60.101'21 euros (sesenta mil ciento uno con veinte un euros) representado por 10.000 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

San Sebastián, 27 de agosto de 2012.- El Administrador Solidario, don Ignacio Arrue Matilla.

ID: A120061800-1